

Alberto María Carreño

*Efemérides de la Real y Pontificia
Universidad de México según sus libros
de claustros*

2 tomos

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Coordinación de Humanidades, Instituto de Historia

1963

996 p.+ [32 de ilustraciones]

Ilustraciones

(Publicaciones de la Coordinación de Humanidades
y del Instituto de Historia)

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 4 de septiembre de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/efemerides_universidad/tomo01.html

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/efemerides_universidad/tomo02.html



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

Lima se eligen cada año, sea colegial del Real Colegio Mayor de San Felipe y San Marcos de aquella Ciudad; y ahora en nombre del Colegio Mayor de Nuestra Señora de Todos Santos de esa Ciudad se me ha representado que el Rey mi señor y tío, que santa gloria haya, fue servido declararle por Colegio Mayor, concediéndole los mismos privilegios que al Mayor de San Felipe de Lima y yo se la había confirmado, siendo uno de ellos, conforme a la ley arriba inserta, que uno de los consiliarios bachilleres que por las constituciones de dicha Universidad de Lima se eligen cada año, sea siempre colegial del referido Colegio Mayor de San Felipe, suplicándome que para que este privilegio se le verificase en esa Real Universidad, fuese servido mandarle dar despacho con inserción de dicha ley, para que en ella se sortease siempre un colegial Mayor en una de las consiliaturas de las facultades mayores, o añadiéndose al número de ocho que ahora tenía, o en una de las que actualmente se sorteaban; y vista en mi Consejo Real de las Indias esta instancia, y oído a mi fiscal, he venido en concedérselo por ser conforme a lo dispuesto en la preinserta ley; y así os ruego y encargo que luego que por parte del Colegio Mayor de Todos Santos de esa Ciudad de México se os presente este despacho, sortéis siempre un colegial mayor dél en una de las consiliaturas de las facultades mayores de esa Universidad, añadiéndola al número de ocho colegiales que dice tiene ahora, o en una de las que al presente se sortean, para que por este medio logren y consigan los colegiales de dicho Colegio el premio y lustre de sus trabajos y fatigas; que así es mi voluntad. Fecha en Barcelona a nueve de noviembre de mil setecientos y uno." *Yo el Rey*. Por mandado del rey nuestro señor, *don Manuel de Aperseguí*. "Señalada con cuatro rúbricas." Obedecida en claustro pleno en 15 de marzo de 1704 (ff. 287-288).

Libro de Claustros plenos, de Hazienda y Consiliarios, y demás que se asientan tocantes al gobierno de esta Real y Pontificia Universidad de México. Que corre desde primero de agosto de 1706 en adelante; Siendo señor rector de ella el doctor don Manuel de la Peña y Mendoza, abogado de esta Real Audiencia (Dibujada)

A pesar de lo que dice la portada, comienza el 11 de noviembre con la jura del rector, que fue reelecto. Juan de Aguirre, escribano de Cámara de la Real Audiencia, leyó de nuevo la cédula real últimamente llegada respecto

del colegio de Santos, y el rector dijo “que reproducía sus respuestas”. Diputados: teología, don Antonio de Gama y don Juan de Narváez; cánones y leyes, don José de León y don Carlos Bermúdez; electos, don Agustín de Cabañas y don Agustín de León. Examinadores: por Sagrada Escritura y teología, Juan de Narváez; medicina, Marcos Salgado; artes, doctor Cabañas. Fiestas religiosas anuales (ff. 1-2v.).

Noviembre 16. Hacienda; para ver una solicitud de licencia del síndico.

Diciembre 6. Sobre propinas de licenciaturas para enviar su importe a España. Atenerse a lo acordado (ff. 4-5).

AÑO DE 1707

Junio 3. Se presentó de nuevo Juan de Aguirre a notificar una vez más la cédula y autos relativos al colegio de Santos; pretendió hacerlo ante dos testigos y no se le permitió; se hizo salir al secretario y consiliarios bachilleres, se hizo la ceremonia del obediencimiento; pero rehusaron cumplirla, alegando que lo resuelto por la Real Audiencia era “en perjuicio de muchos terceros, en particular de la Universidad y todo el reino con escándalo general y destrucción de la Escuela y por consiguiente de los innumerables sujetos que desempeñan con crédito las mayores dignidades espirituales y temporales de este Nuevo Mundo...” y se pidió se sobreseyera en el caso (ff. 5-7v.).

Junio 20. Juan de Aguirre notificó nuevo auto confirmando el anterior respecto a las consiliaturas y mitad de propinas; “en cuanto a la cátedra (?), se le notifique a su poseedor” y “en cuanto al voto del Rector de dicho Colegio, lo acordado... y no se admita más petición”. Se formuló un largo escrito para llevarlo “en forma de tribunal” y en masa al virrey. José González de La Habana, pretende ser bachiller en artes, con estudios hechos allá; el virrey pide informes, y se resuelve darle a conocer los antecedentes similares (ff. 7v.-9).

Julio 15. Hacienda. Para pago de salarios.

Julio 27. El real acuerdo impuso una multa de quinientos pesos al claustro, y se dijo que no era justo la pagaran los que defendían a la Universidad, se llamó al síndico para ver cuánto había en caja y sólo encontraron \$ 226; el maestrescuela dispuso que el síndico supliera la diferencia, que se pagaría con los derechos de la próxima licenciatura de don Pedro de los Ríos.

Se habla de la recusación del doctor Gerónimo de Soria, que resulta ser uno de los oidores de la Real Audiencia. Los médicos Torres, León y Ballesteros, por su parte, ofrecieron también anticipar aquella diferencia. Probablemente los escritos de uno y otro lado fueron muy descomedidos, porque don Francisco Fonseca, alguacil mayor de la Real Audiencia, acompañado del escribano Juan de Aguirre, hizo las siguientes notificaciones: “por los excesos y proposiciones denigrativas escritas por las partes y lo excedido por el Colegio, se le condenó y multó a su Rector Don Tristán Riba de Neira en quinientos pesos y desterrado a Querétaro hasta tanto que venga resolución del Real Consejo sobre esta materia; y por ahora a el Doctor Don Agustín Franco (de la Universidad) en mil pesos y desterrado en la misma forma y tiempo en distrito de veinte leguas para hacia la Puebla, y al dicho Señor Rector de Escuelas y Doctores seglares que firmaron la recusación del Señor Oidor Don Gerónimo de Soria quinientos pesos entre los que fueron, y a los demás que la firmaron religiosos y clérigos con dicho Señor y seglares suspendidos por seis meses de voz activa y pasiva en los claustros, testándose las proposiciones, dándose cuenta a Su Majestad y que en el interin se suspende en todo las pretensiones hasta tanto que venga determinado sobre los puntos de la litis...” El claustro pagó la multa, alegando sólo que no había habido exceso de su parte (ff. 10v.-12v.).

Septiembre 5. Hacienda para ver los descuentos que debían hacerse a los profesores de sus sueldos para satisfacer lo que ofrecieron dar al rey; se autorizó al síndico para hacer algunas reparaciones al edificio (ff. 13-13v.).

Octubre 24. Hacienda. Sobre el pago de réditos por los seis mil pesos enviados para seguir el pleito contra el colegio de Santos. Renunció el contador Cristóbal de Medina; y aunque el rector le aceptó la renuncia el claustro desconoció lo hecho y resolvió que ante él debía hacerla, y para discutir el punto obligó al secretario a que saliera del salón, no obstante sus protestas, que asentó en el acta respectiva (ff. 14v.-16v.).

Noviembre 10. Rector don Francisco de Oyanguren, pero en rigor aunque pusieron cédulas con los nombres del doctor José Quiles y del doctor Felipe de Lugo, se ve que sólo era elegible el primero, porque Quiles era opositor a la canongía doctoral; y quizá Lugo era menor de la edad requerida, porque sin explicaciones se habla en el acta de que el maestrescuela remitió al claustro su fe de bautismo, tal vez para hacer ver que no era elegible. Sorteo de consiliarios:

teología, prebendado Juan Millán; cánones y leyes, José León Castillo; religiosos: fray Diego Aguilar, mercedario que entró con agustinos, que no tenían suficientes; medicina, Antonio de Ita; artes, maestro Cristóbal Ruiz; bachilleres: teología, Ignacio Jurado; cánones y leyes, Ambrosio Santaella Melgarejo; medicina, Juan José Guerrero. No eligieron el colegio de Santos, alegando el asunto que estaba en litigio y resolvieron consultar con el virrey. Se hizo el juramento de los sorteados (ff. 17v.-21).

Noviembre 14. Juramento; examinadores: por teología, maestro fray Juan de Archedera, sustituto del maestro provincial fray Bartolomé Navarro; medicina y cirugía, doctor Cristóbal de la Vega; artes, maestro fray Baltasar de Alcocer. Diputados: se dice que correspondía a los doctores Antonio de Gama, José de Torres, Nicolás de Cervantes y Juan de Brizuela, pero que no podían serlo desde luego “los dos primeros por estar ahora impedidos por el auto del Real Acuerdo (sin duda por el caso del Colegio de Santos) ejercerán desde enero que es cuando se cumple la privación”. Estaban en iguales condiciones los que podían ser electos como propietarios de las cátedras de Escoto y astrología, y se resolvió escogerlos entre los catedráticos temporales y se nombraron al maestro fray Andrés de Borda y doctor Manuel Alcibia. Se trató luego de las fiestas religiosas (ff. 21-23).

Noviembre 20. El presbítero don Juan de Casablanca, capellán del obispo de Guadalajara, cuando éste fue arzobispo de Manila, curso tres años en artes y dos en teología; se examinó con los jesuitas, recibió el grado de bachiller en artes y pidió se le incorporara como tal bachiller, y se le pasasen los dos de teología para seguir aquí los que le faltaban para graduarse en esta materia. En vista de que en dos ocasiones se había negado el reconocimiento a los estudios en Filipinas, lo más que se concedió fue que se examinara en artes, para después cursar teología (ff. 23v.-26).

AÑO DE 1708

Febrero 7. Hacienda. Sobre los dos mil pesos que debían entregarse al doctor Cristóbal de Villarreal enviado a España (ff. 26-27).

Marzo 2. Solicitud del bachiller Juan Antonio Martínez Lucio del colegio de la Concepción de Celaya, colegio que tenía un breve del Papa Urbano VIII concediéndole diver-

sos privilegios; Martínez Lucio pidió se le aprobaran los cursos de teología hechos allí; se enviaron los antecedentes al virrey. Por haberse metido mercedario el consiliario bachiller de teología estaba vacante su puesto, se designó al bachiller José Cabrera del *Colegio de San Ildefonso* (se eliminaba a los de Santos y por primera vez iba uno de los jesuitas) (ff. 27v.-28v.).

Mayo 23. Hacienda: pago de réditos; compostura del arca.

Junio 28. Pleno. Se leyeron pliegos del apoderado Cristóbal Pérez de Villarreal y cédula real expedida en Madrid a 23 de noviembre de 1707 en que se declara que las concesiones al colegio de Santos deben considerarse sin perjuicio de los privilegios otorgados a la Universidad. Probablemente en los pliegos del apoderado se urgía por fondos para gastos, pues se trata de la urgencia de remitírselos, acudiendo a los medios ya aprobados. Lo informan al maestrescuela y éste pide le lleven todos los autos para resolver lo apropiado (ff. 29-33v.).

Agosto 31. Se presentó el apoderado en España, el oidor Pérez de Villarreal, quien manifestó se le estaban debiendo \$7,700 por principal y réditos ocasionados por el pleito de Santos, cuya ejecutoria fechada en Madrid a 10 de febrero de 1708 presentó. Se acordó nombrar nuevo procurador a Francisco de Amatrain (?) vecino de Madrid (ff. en rojo 34v.-40).

Septiembre 4. Asignación de lecturas (ff. 40v.-41).

Noviembre 10. Rector: doctor Manuel Buitrón y Mújica. Sorteo de consiliarios: Legistas, doctor Antonio Meléndez Bazán; cánones, Manuel de la Peña; religiosos, fray Nicolás Ramírez, mercedario; medicina, Nicolás Estrada; artes, maestro don Juan Sánchez Jordán; bachilleres: teología, Rafael Acevedo; leyes, Miguel Trujillo; medicina, Miguel de Céspedes (ff. en rojo, 45-47). Jura el 12.

Noviembre 12. Examinadores en turno: teología, fray Andrés Borda; medicina, Juan de Brizuela; artes, Agustín de Cabañas. Diputados: maestro fray Juan de Olachea, doctor Juan Ignació Castorena, José de León, Nicolás Cervantes; designados, Agustín de Cabañas y Nicolás Sánchez (ff. 47v.-49v.).

AÑO DE 1709

Febrero 19. Aparecen formando parte del claustro el maestro don Pedro de los Ríos y Don Juan Sánchez Jordán (éste como consiliario) "Colegiales de el Real de San Ildefonso

de esta Ciudad”; lo que muestra quizá, que fue intriga de este último colegio lo que promovió el ataque contra el colegio de Santos. Se otorgaron poderes para seguir los negocios en España a don Francisco Matrain, oficial 3^o de la secretaría del Consejo de Indias; a don José de Leticia. Se les remitieron \$ 500, de los cuales \$ 200 eran de salarios, y el resto para gastos (ff. 50-52v.).

Junio 4. Hacienda. Se aprobó el gasto de \$ 164-2 reales para la reparación y fundición de las tres campanas de la Universidad y se vieron y aprobaron las cuentas del síndico (ff. 53-54).

Julio 12. El virrey pidió dos salas para ocuparlas por la Real Audiencia mientras se terminaban las que se fabricaban en el Real Palacio. Naturalmente se dio carta abierta al virrey y a la Audiencia para que escogieran lo que les conviniera (ff. 55-56).

Julio 20. Con motivo de la anterior autorización se levantó esta acta: “Majestad de Nuestro Rey y Señor Don Felipe quinto (que Dios guarde) y gobernando de virrey de esta Nueva España, el Excelentísimo Señor Duque de Alburquerque, y siendo Rector de esta Universidad el Señor Doctor Don Manuel Butrón y Moxica, Presu: (?) y por virtud de lo mandado según expresa el claustro antecedente, se trajo y estuvo en ella la Real Audiencia de esta Corte en los dos Generales de Cánones y Medicina, donde se acomodaron con capacidad los estrados y salas de mayor y menor cuantía, y en los Generales de Retórica y Artes los oficios de Cámara de dicha Real Audiencia; y en el ángulo que el claustro hace a la parte de dichos generales a los trechos de él los bancos de los procuradores, donde asistían con los abogados y litigantes; y el cajón del secreto de dicha Real Audiencia que trajo el Señor Licenciado Don Alonso de Abella Fuentes, caballero de la Orden de Alcántara, Oidor de dicha Real Audiencia con Antonio de Santillán, portero, se puso y guardó en un cajón del archivo de mi cargo, que está en la sala de claustros, cuya llave de él le entregué; y en la Capilla real de la Escuelas la asistencia a misa de los señores Oidores antes de entrar a Audiencia; que en esta sazón y tiempo lo eran en ella el Señor Don Juan de Valenzuela del Orden de Santiago, Auditor de la Guerra; el Señor Don José de Hora (?), el Señor Doctor Don José Osorio; dicho Señor Don Alonso Abella Fuentes; Doctor Don Gerónimo de Soria; Don Félix de Agüero; Doctor Don Juan Díaz Bracamonte Presbítero, y Doctor Don Cristóbal de Villarreal, y Licenciado Don Juan de Valdés, y Fiscal de su

Majestad el Señor Doctor Don José de Espinosa de el Orden de Santiago, asistiendo tiempos en interin que dura la obra del Real Palacio para dichas audiencias, quienes agradecieron a la Academia el hospedaje y franqueo que se hizo por el Señor Rector y Claustro, y juntamente el dicho Señor Virrey; todo lo cual para memoria y que conste haber tenido este lustre y aprecio la Escuela, eligiéndola como casa real, por lugar de tan serios tribunales lo asiento en este libro, con orden de dicho Señor Rector; y también por memoria como acaeció en el año pasado, en que ahora en este tiempo se acogieron a ella a meter y sacar guardias, las Compañías de Comercio que por turno lo hacían en el Real Palacio, que duró el bastante (?) y eligieron por la decencia, dando principio estas asistencias a los 17 de julio mes de la data de este año en que para que de todo se perciba, quede en el archivo. Por haber sido y pasado así lo anoto y asiento y en que doy fe, que es fecho en esta ciudad de México a los veinte de el dicho mes de julio de 1709 años, firmándolo el dicho Señor Rector. *Doctor Manuel Butrón y Muxica. José Miguel de Torres* (ff. 56v.-57v.).”

Septiembre 5. Asignación de lecturas (ff. 57v.-58).

Octubre 22. El doctor don Agustín Franco, catedrático de sexto, pidió permiso por un año para ir “a la villa de Santa Fe, Real y Minas de Guanajuato, a poner en cobro y corriente la Mina de Rayas y sus haciendas, que se hallan con notables atrasos y la mina casi aguada...” Habla de que necesita cubrir más de \$ 20,000 “que se deben atrasados del tiempo en que la poseyó el señor Don Juan Ruiz de Bracamonte, oidor de esta Real Audiencia como para mantener los intereses crecidos que de ella resultan a la Real Hacienda que llegan regularmente a \$ 30,000 cada año...” Franco era el dueño, y posiblemente la referencia al rey es sólo por lo que se refiere al quinto.

Se informó al virrey que dentro de los Estatutos podía conceder la prórroga que ahora solicitaba.

Noviembre 10. Electo el doctor Antonio de Gama. Consiliarios: teología, doctor Manuel de la Sierra; cánones y leyes, doctor don José de Soria; religiosos: maestro fray Miguel Ilarregui, O.S.A.; medicina, doctor don Juan Valentín; artes, bachiller Miguel Aldave; bachilleres: teología, Tadeo Cortés; cánones y leyes, don Félix de la Peña; médicos, Francisco Antonio de los Santos (ff. 63v.-66).

Noviembre 12. Gama, canónigo penitenciario, vicario del convento de Jesús María, catedrático jubilado de prima de teología, decano de todos los doctores. Examinadores de ba-

chilleres de artes: teología, Antonio de Gama; medicina, Agustín de León; artes, fray Baltasar de Alcocer. Diputados: cánones y leyes, don José de Torres, don Carlos Bermúdez; teología, fray Fernando Altamirano, catedrático de Santo Tomás y fray Andrés Ortiz (?); electos, maestro Alcocer y doctor Juan de Brizuela (ff. 66v.-68).

AÑO DE 1710

Enero 28. El maestro del curso de teología en el colegio consiliar de Guadalajara pidió en escrito de 24 del mismo enero, se permitiera graduar como bachilleres en filosofía, alegando las dificultades para trasladarse aquí por la distancia y los gastos, siendo pobres algunos de los graduandos. El padre Félix de Espinosa, S. J., rector del de San Pedro y San Pablo, se opuso, sabedor de aquella solicitud, alegando que con ello se perjudicaban sus derechos, especialmente por las prioridades. Por mayoría se creyó que bastaría avisar a los de Guadalajara el tiempo en que deberían examinarse para evitar indebidas prioridades (ff. 68v.-71).

Julio 4. Se cubrió la vacante del consiliario bachiller Miguel Aldave, que optó por el doctorado, con Juan de Dios Lozano (ff. 72-72v.).

Agosto 26. Asignación de lecturas (ff. 75v.-76).

Septiembre. 6. Fray Juan de Olachea, mercedario, que había leído desde 9 de mayo de 1686, retórica y teología, “sin faltar en tantos años un solo día por omisión”, pidió ser jubilado por más de veinte años y por estar gravemente enfermo de la vista y haber resuelto “pasar a batir las cataratas” que le impedían leer y escribir. Se acordó “no haber lugar” y en cuanto a su enfermedad, se observe la constitución 132 (ff. 76v.-77v.).

Octubre 20. Se nombró para ir a dar la bienvenida al nuevo virrey duque de Linares al maestro fray Baltasar de Alcocer, catedrático de propiedad de filosofía, Ildefonso de Rojas, médico (ff. 78-79v.).

Octubre 24. El rector pidió que en el general se pusiesen los retratos de los reyes, y Castorena, también el del príncipe. Aprobado. Se vieron precedentes acerca de quiénes habían hablado en el recibimiento de anteriores virreyes, y resultaron: en el del conde Galve, el de prima de teología y presidió el maestro Cadena; conde de Moctezuma, el actual rector, como catedrático de vísperas; al arzobispo virrey, Aguiar, el catedrático de decreto, don Nicolás Cervantes; al

duque de Albuquerque, el doctor José León, catedrático de leyes; al conde de la Monclova, Manuel Escalante, prima de cánones; al marqués de la Laguna, primer recibimiento hecho después de la publicación de los estatutos, el doctor Luis Martínez, de prima de leyes. Se declaró en favor de la cátedra de vísperas de medicina, desempeñada por don Agustín de León (ff. 80-81v.).

Noviembre 10. Rector: doctor don Pedro Aguilar. Consiliarios: leyes, don Antonio de Villarreal y Monroy, comisario de bulas; cánones y leyes, don José de Torres; mercenario fray José de las Heras; medicina, Gregorio Ballesteros; artes, bachiller Juan de Urizar y Silva; bachilleres: teología, Diego Valletto (?); cánones y leyes, Juan José de Medina; medicina, Luis José Ruiz (ff. 83-84v.).

Noviembre 14. Examinadores: fray Juan de Olachea, teología; Marcos Salgado, método; Agustín de Cabañas, artes. Diputados: fray Juan de Olachea y Juan de Castorena, teología; José de León, leyes; Nicolás de Cervantes, cánones; electos: Agustín Cabañas, Agustín de León. Después las fiestas religiosas (ff. 85-86v.).

AÑO DE 1711

Julio 8. Se declaró vacante la cátedra de astrología por haberse vencido la licencia del maestro Borda, que había ido al Perú con el obispo de Guamanga (ff. 88-89).

Octubre 20. Se acordó la jubilación del doctor José de Torres y Vergara por veintitrés años (ff. 91v.-92v.).

Noviembre 6. Se mandaron sacar del arca \$2,000 para enviar mil como obsequio al señor Bartolomé Flon por lo bien que ha servido a la Universidad en el pleito con el colegio de Santos; y los otros mil al señor Francisco Amatrain para los gastos que hubiera hecho y el resto como remuneración por el mismo caso (ff. 93v.-95v.).

Noviembre 10. Doctor Lucas de Berdiguel, rector, magistral prebendado de la catedral, sinodal del arzobispado, juez, vicario del convento de Santa Inés (f. 96v.). Consiliarios: teología, doctor Pedro de los Ríos y Pedro (?). Tagle; cánones y leyes, doctor Francisco Navarajo; religiones, fray Nicolás Guerrero, O.P.; medicina, doctor Andrés Díaz; artes, doctor Juan Zerdán; Bachilleres: teología, Francisco José Cora; bachiller Juan José Granja, y medicina: Manuel Toquero (ff. 96v.-97v.).

Noviembre 12. Examinadores: Teología, Juan de Castorena; cirugía, Cristóbal Vega; artes, maestro Alcocer. Diputados: teología, Antonio Gama, Fernando Altamirano, catedrático de Santo Tomás; leyes, Joaquín (?) de Torres; cánones, Carlos Bornades; electos, Juan de la Mota, propietario de cánones; Juan de Brizuela, medicina. Luego se trató de las fiestas religiosas (ff. 98-100).

AÑO DE 1712

Enero 19. Se dice que se había citado dos veces antes sin poder reunirse por falta de *quorum*, y se impone multa de cuatro pesos a los que falten. Se leyó una petición de don Mateo Chofre, caballero de Santiago para que se le proporcionaran dos mil pesos de una capellanía, sobre sus haciendas. El obispo de Quito, virrey del Perú, en que declara que ha “venerado siempre a esta Academia por sus letras, crédito y respetos” a Felipe V, sugiere que una pastoral suya lleve la aprobación de la Universidad, y se comisionó para formularla al rector y los doctores Gama, por teología; Fernández y León por cánones y leyes, y Salgado por medicina (ff. 101-103v.).

Abril 6. Por muerte del bedel Pedro Camacho, fue electo José Castilleja; no aceptaron al hijo de Camacho por ser menor (ff. 106v.-107v.).

Junio 4. Se pidió la cooperación de la Universidad “para la fábrica de bajeles del tráfico y carrera de Indias” por cédula de 3 de marzo de 1710. Se resolvió se dieran mil pesos de la primera borla que se ofreciera. Varios doctores pidieron se les reintegrara la parte de propinas que se les habían quitado para unas fiestas en honor del rey; y se resolvió amonestarlos por perturbadores de la paz. Los inconformes fueron Juan Ojendi, José de Soria, Nicolás Estrada y José Dávila (ff. 105-109).

Septiembre 5. Designación de lecturas (ff. 109v.-110).

Noviembre 10. El doctor Lucas de Verdiguel reelecto. Consiliarios: Antonio Meléndez Bazán; cánones y leyes, Miguel Véjar (?), fray Antonio Ayala, ●.S.A.; medicina, doctor don Marcos Salgado; artes, maestro Sebastián Roldán; bachilleres: teología, Pedro de Gravilla; leyes, don José Rincón; medicina, Nicolás Tomelloso (ff. 112v.-115).

AÑO DE 1713

Enero 11. Se leyó una real cédula fechada en Madrid a 15 de diciembre de 1711, refrendada por Bernardo Tinajero de la Escalera, en que se pide se haga guardar y cumplir otra el colegio de Santos. Se acordó enviar por conducto del doctor Cristóbal de Villarreal, \$ 300 al procurador don José Leticia “por vía de arbricias y trabajo que en su solicitud ha tenido”. Se anunció el oidor don Gerónimo de Soria —el antiguo rector y defensor del colegio de Santos— “a cuyo recibimiento salieron cuatro doctores y hechas las caravanas debidas, hizo su parlamento y presentó un despacho que se leyó, en que se percibe que Su Majestad le ha hecho por juro de heredad de Marqués de Villahermosa de Alfaro y Visconde de Soria que dijo ponía en noticia y orden del claustro a quien esto y lo demás que tenía debía como lo reconocía; a que se le correspondió con recíprocos plácemes y se quedó como doctor a seguir el claustro”. Se destinaron dos grados de doctor para la celebración del natalicio del nuevo infante de Castilla, tomando de sus productos los honorarios de Leticia; además que el claustro no saliera en forma de comunidad, sino que asistiera sólo a las fiestas en la catedral (ff. 116v.-118).

Enero 13. Dio cuenta el rector de los preparativos para las fiestas, nombró comisiones, y se mandó publicar un edicto para que nadie se excuse (f. 118).

Marzo 24. Se vio una solicitud del bachiller presbítero don Francisco Peña, catedrático que fue de Otomí, pidiendo licencia por ser destinado vicario de Ocoyoacac, y se acordó rendir el informe pedido por el Arzobispo (ff. 118-118v.).

Junio 28. Se ordena por real cédula que la Universidad envíe poder a España para seguir el juicio contra la Compañía de Jesús en relación con sus propósitos de crear universidad en Guadalajara y se pide que Castorena prepare el informe respectivo, haciendo ver que hay seminario conciliar y vienen los estudiantes a graduarse.

El rector hizo ver que el doctor Nicolás Gómez de Cervantes, catedrático de decreto intentaba una reconciliación entre la Universidad y el colegio de Santos, y pedía que aquélla sugiriera los medios. Desde luego se manifestó una opinión contraria, pues se alegó que el colegio pretendía se le diese voto en las cátedras, “aunque fuese el último y no como se pretendía”; y que se erigiera una cátedra del “Digesto Viejo para que sólo la obtuviese dicho Colegio”. Se resolvió que respecto a lo ya decidido por la real cédula “no tenía jurisdicción el claustro para conceder ni celebrar gracia, transacción

ni concierto en materia de privilegios, que sólo tocan al príncipe; y éstos por lo que mira a la Academia los tiene repetidamente mandados observar a favor de la Escuela, como se deduce de dicha real cédula; y que fuera de los puntos decididos, todo lo que fuere gracia, sin perjuicio de lo determinado, protesta atender en cuanto pueda y deba, quedando con el mayor cariño, voluntad y obsequio con la misma paz que antes del pleito. . .” Se siguió para este acuerdo final el voto del doctor don José Torres de Vergara (ff. 118v.-121v.).

Agosto 1^o El colegio de Santos pidió que el bachiller Pedro Diez Barrera pudiera graduarse doctor “sin informaciones” por haberlas dado ya en el colegio. Tomando en cuenta lo hecho antes con los estudiantes del propio colegio y con los religiosos de diversas órdenes, no se accedió por mayoría (ff. 121v.-122).

Septiembre 5. Designación de lecturas (ff. 122v.-123).

Noviembre 3. Convocado por el maestrescuela doctor don José Ibañez de la Madrid Bustamante. El bachiller don Gaspar Felipe de Rivadeneyra, colegial de Santos, pretendió se le dispensase tiempo de pasante para leyes, y las informaciones, dada “la notoriedad de su nobleza”, fundándose en una bula que juzgaba le favorecía. Se acordó llevar el caso a claustro de juristas (ff. 123-126v.).

Noviembre 10. Rector, doctor Juan de Agendi Canseco. Consiliarios: teología, Nicolás Sánchez Baldés; cánones y leyes, doctor Juan de Mota; religiosos, fray José de las Heras, mercedario; medicina, doctor Diego Collate (?); artes, Juan Hernando de Gracia (García?); bachilleres: teología, José Martínez de Aldana, cánones y leyes, José Ballí, presbítero; medicina, Francisco de Barrera (ff. 127v.-128v.).

Noviembre 14. Diputados: teología, Antonio de Gama y Maestro fray Fernando Altamirano, catedrático de Santo Tomás; cánones, don Carlos Bernúdez; leyes, José de Torres; electos: Juan de Mota y Juan de Brizuela; examinadores: teología, fray Juan León (?) catedrático de Escoto; medicina, Juan José Brizuela; artes, el padre maestro Alcocer. En seguida las fiestas religiosas (ff. 129-130).

AÑO DE 1714

Febrero 19. Se dio cuenta de las gestiones de la Compañía para establecer universidad en Guadalajara, y se convino ver todos los antecedentes en otro claustro (ff. 130v.-131).

Marzo 16. Se vio el parecer de los juristas José León y Nicolás Cervantes y se acordó remitir al apoderado Leticia testimonio de todo lo actuado en relación con las pretensiones de los padres de la compañía, para oponerse (ff. 131-131v.).

Abril 16. Pleno. Por muerte del maestro José García, encargado de las anatomías, seis solicitudes se presentaron: fray Bernabé de Santa Cruz, O.S.A., Francisco de Almonte, Manuel Díaz, Francisco de Gálvez, Antonio Figueroa y Francisco Herrera, con nombramiento y examen del protomedicato. Debía presentarse terna al virrey, y en primer lugar salió Santa Cruz, por 31 votos; en segundo, Díaz, con 27; en tercero, Almonte, con 39. Estos fueron los presentados (ff. 132-134).

Abril 26. El bachiller José Fernández (?), consiliario, colegial de Santos, anunció no haber sido citado; se le hizo entrar y jurar. El virrey contestó que teniendo entendido “que hay en esta facultad de Cirugía sujetos de mayor suficiencia” que los tres propuestos, se hiciera “nueva inspección de los más dignos, como no sean extranjeros”. Se provocó una amplia discusión. El doctor Marcos Salgado sugirió se dijera al virrey que la terna se presentó tomada de los solicitantes, pero sugirió se presentaran los nombres del doctor Vicente Rebec y maestro José Díaz, aunque éste había renunciado. El doctor Juan de Brizuela sugirió estos mismos; y el doctor Juan José Brizuela —probablemente hijo del anterior— a los mismos y al maestro José Benítez y Francisco de Gálvez; y al fin se acogió Rebec, Díaz y Santa Cruz (ff. 134v.-137).

Mayo 23. El virrey nombró “Cirujano Anatómico”, a fray Bernabé de Santa Cruz, “lego del Orden de San Agustín”, quien para tomar posesión de su cargo, “fue acompañado hasta el General grande donde estaban muchos doctores y la Religión de San Agustín con su provincial y demás cabezas y otras personas eclesiásticas y seglares”; hizo el juramento, “dio las gracias y estando puesto junto a la cátedra el esqueleto de osamenta con su urna, hizo una breve explicación e inspección de él, explicando la numeración de osamenta de que compone el cuerpo, sus nombres y calidades, hasta que pareciendo lo bastante, tocó la campanilla el Señor Rector para que cesase. . .” Todo esto en señal de posesión de la cátedra (ff. 137v.-138).

Septiembre 17. Designación de lecturas (ff. 138v.-139).

Octubre 10. Se leyó una cédula real fechada en Madrid a 13 de noviembre de 1713, en que pide se le informe si la lectura de cátedras “se hace en distintas horas para que los estudiantes (de la Compañía) asistan a ellas a disfrutar con

el curso la utilidad y aprovechamiento en sus estudios". Se aplazó para otro claustro. El apoderado en España, Leticia, renunció el cargo, al mismo tiempo que informó el estado del pleito con el colegio de Santos. No se admitió. El marqués de Uluapa anunció haber recibido este título. Plácemes (ff. 139v.-140v.).

Noviembre 10. Rector doctor don Miguel González. Consiliarios: Legistas: doctor don José de Soria; cánones y leyes, José de Torres Vergara; religiosos: fray Alonso de Torres; médicos: Juan José Brizuela; artes: maestro don Miguel del Castillo; bachilleres: teología, don Ignacio Rodríguez Navarrijo; cánones y leyes, don Antonio Cano; médicos, don Jacinto Ruiz de Acevedo. Se leyó carta de don Miguel Francisco Rivadeneyra de haberse hecho merced de una prebenda. Se acordó que dos del claustro lo felicitaran (ff. 143-144v.).

Noviembre 14. Examinadores: teología, Antonio de Gama; medicina, doctor Marcos Salgado; artes, fray Baltazar de Alcocer. Diputados: cánones y leyes, doctores José de León y Nicolás de Cervantes; teología, Juan de Castorena y Agustín de Cabañas; Nicolás Sánchez y Juan José Brizuela. Don Francisco Ponce de León "que está leyendo un curso de Artes en la ciudad de Monterrey, reino de Guadalajara, en que pide instrucción para graduar sus estudiantes y que le valgan los cursos que así leyere allí, a que se determinó que no ha lugar, respecto de oponerse al estatuto. . ." (ff. 145v.-147v.).

Diciembre 5. Se presentó solicitud del franciscano fray Andrés Quiles Galindo, solicitando cédula real —fecha en Madrid a 6 de septiembre de 1713; refrendada por doctor Diego de Morales Velasco en la cual en su carácter de lector jubilado, calificador del Santo Oficio, proministro provincial de la provincia de Michoacán y procurador general de las de todas las Indias, pide se designe para sustituir a fray Andrés de Borda, jubilado como catedrático propietario de Escoto, a fray Domingo de León, que desde 7 de agosto de 1711 la ha regentado, pero ya con el grado de doctor, tomando en cuenta que no recibe salario ni estipendio alguno, como se había hecho con sus antecesores. La cédula lo otorga. Por mayoría se acordó hacerlo (f. 150v.). El rector propuso se hicieran honras por la reina; pero no habiendo precedente, e importando un fuerte gasto, se resolvió siguiendo el dictamen de Castorena, mejor se hiciera un donativo al rey. El ex-rector Ojendi hizo una serie de gastos en obras de la Universidad; y aun cuando se le reprochó no haber consultado al claustro ni a los diputados de Hacienda, y que varios de esos gastos no fueron "necesarios ni útiles", se acordó abo-

nárselos en cuenta. Se anunció que en la catedral había comenzado un novenario a la Virgen de los Remedios, y el rector consultó si se aceptaba tomar un día, caso de que se ofreciera a la Universidad y se aprobó, y que se tomara del arca lo que fuera necesario.

Se dio cuenta que el convento de Santa Isabel quería “levantar —¿tirar?— unas casas que a la Escuela pagan censo y llaman del padrón viejo de Ávila”. El síndico se había opuesto, y se acordó pasar el asunto al doctor don Juan de la Mota, catedrático de vísperas de cánones, para que cuidara de los intereses de la Universidad (ff. 147v.-153v.).

AÑO DE 1715

Marzo 13. Se vieron los antecedentes respecto al último caso presentado en cédula real en que se pedía informes acerca de las relaciones con la Compañía de Jesús; y se resolvió “no haber como no hay incompatibilidad ni repugnancia alguna entre la Escuela ni Colegio de la Compañía de Jesús de esta Corte sobre las horas y lecturas en que se emplean una y otra la enseñanza según les toca, cuya utilidad pública y su aprovechamiento se debe únicamente a la Escuela, tan probado para todas las ciencias que aún no cursándose en dicha Compañía las de la Jurisprudencia, Medicina y Lengua, es visto el gran número de sujetos insignes que ésta ha producido y tiene debido todo, como en las demás ciencias a el desvelo y puntual cuidado de asistencia sin falta alguna de sus catedráticos por sí y sus sustitutos . . .” y que formularan el informe para el rey, con intervención del doctor don José de Torres Vergara, prebendado de la catedral y catedrático jubilado de leyes, los catedráticos de vísperas de cánones y clementinas don Juan de Atotta (?) y don Francisco Navarro. Debían informar también “del gran número de opositores que (hay) actualmente en esta Academia y están leyendo hoy a las oposiciones (*sic*) de las dos cátedras vacantes . . .”

Se dijo que había un sobrante de lo reunido para las fiestas del infante por el ex-rector Verdiguél; y el actual, Miguel González de Valdeseco propuso se aplicara para redimir un censo de tres mil pesos sobre “dicha capellanía” (¿cuál?). Se aprobó.

El doctor Juan de Atotta pidió se dé informe de sus méritos para enviarlo a España, y se acordó darlo, pero también

el general de la Universidad encomendándose a los doctores don José de León y don Pedro Ramírez (ff. 153v.-155v.).

Agosto 29. Asignación de lecturas (ff. 156-156v.).

Septiembre 6. Pleno. Se leyó la real cédula en que se hace extensiva la prohibición de ser rectores los oidores, a la maestrescía, con motivo de haber sido designado por el virrey el inquisidor don Francisco de Deza y Ulloa. (Cédula de 30 de diciembre de 1714, en el *Cedulario*.) Se vieron los antecedentes mencionados en la misma cédula y se encomendó la respuesta a los doctores Castorena, Mota y Soria. Se leyó otra cédula que anuncia no haberse recibido la reseña de las fiestas con que fue celebrada la victoria en Villaviciosa. (Pardo, septiembre 30 de 1714, en el *Cedulario*.) Se comisionó a los mismos para repetirla. Se autorizó el gasto originado por “el adherente de la bula que hoy se ha puesto en el general en el cual ha intervenido dicho Doctor Castorena . . . con más lo que costare un retrato que se mandó hacer y poner en dicho general, del Señor Clemente Octavo, Pontífice que concedió dicha bula . . .” Castorena hizo ver que no se obedecía a la letra la disposición para celebrar la fiesta de la conversión de San Pablo, patrono de la Universidad, recordando que, en cambio, en los principios había sido principalísima, para lo cual recuerda la primera procesión con que se inauguraron las Escuelas, el que la primera piedra del edificio se puso el día de San Pedro y San Pablo, y propuso que en lo futuro se hiciera con todo esplendor, encomendando “el altar” a los agustinos, como se encomendaba a los franciscanos la de la Purísima; haciendo especial recuerdo de fray Alonso de la Veracruz, primer lector de Sagrada Escritura, y primer impresor de sus obras. Todos mostraron gran interés, aun el bedel, José de Castilleja ofreció sus salarios. Se resolvió no se falte al estatuto en esta materia, invocado por Castorena, y que el gasto se haga de los fondos del arca (ff. 157-161).

Octubre 30. Se vieron cuentas del síndico y se acordó el aumento de cien pesos de salario que solicitó, sin que tal aumento se entienda de otro modo, que como enteramente personal (ff. 161-162v.).

Noviembre 10. Rector, doctor y maestro Pedro Fernández de los Ríos. Consiliarios: teología, maestro Pedro de Zorri-lla, S. J. (el primero?); cánones y leyes, Nicolás de Cervantes, prebendado; religiosos, fray Miguel de Ilarregui, O.S.A.; medicina, doctor Juan José Valentín; artes, maestro Raimundo de Campos; bachilleres: teología, Alejandro García Ribero Condario (?); cánones y leyes, don Miguel Qui-

jano; médicos, Francisco Arias de Quiroga (sorteado con uno de medicina) (ff. 164v.-165v.).

Noviembre 12. Examinadores: teología, fray Juan de Olachea; medicina, cirujano Cristóbal de la Vega; filosofía, fray José de las Heras. Diputados: teología, don Agustín de Cabañas y fray Juan de León, catedrático de Escoto; leyes, José de Torres; cánones, Carlos Bermúdez; medicina, Juan de Brizuela y maestro fray Baltasar de Alcocer. El doctor Juan Gómez de Parada anunció por escrito haber sido electo obispo de Yucatán (ff. 167-168v.).

AÑO DE 1716

Enero 28. Por muerte del doctor don José de Caravallido que disfrutaba de la capellanía fundada por don Antonio (?) Zuleta con obligación de decir dos misas cada semana en la capilla de la Universidad —principal de \$3,578-7 tomines—, solicitaron la vacante los bachilleres don José Manuel Molledo, don Francisco Javier Gómez de Cervantes, pasante en la Facultad de Derecho, don Miguel Francisco del Castillo, don Alejandro García Rubio y don Francisco Celedonio de Torres. Fue electo Gómez de Cervantes, quien debía ordenarse sacerdote; e interinamente se puso la obligación de las misas en el rector Pedro Fernández de los Ríos (ff. 169v.-170).

Abril 1^o Murió el doctor Francisco Feijó, oidor de la Audiencia de Guadalajara a quien se había sometido un interrogatorio en relación con las pretensiones de los padres de la Compañía en Guadalajara, y naufragó el barco que llevaba la documentación respectiva a las relaciones entre la misma y la Universidad. Se mandó reponer la documentación encargándolo al “Doctor Don José Ordás como práctico y gran abogado . . .”, “para que escriba, instruya (*sic*) y haga lo necesario con su doctitud, amor y aplicación que a la Escuela tiene . . .”, mandarla a don José Leticia, a España, junto con \$200, para ayuda (ff. 171-173v.).

Mayo 27. Se trató del día que se le señaló a la Universidad para la fiesta de la Virgen de los Remedios, la cooperación pecuniaria y la asistencia del claustró (ff. 174-175).

Junio 9. Se trató del recibimiento del nuevo virrey, marqués de Valero, y fueron designados por elección el doctor José de Soria y el doctor José Fernández para ir hasta Puebla; para el *acto* universitario, por turno correspondió a cánones de que era “primario propietario el Señor Pro-

visor Doctor Don Carlos Bermúdez” y se acordó darle los \$24 “que ha sido costumbre para ayuda de la impresión de dicho acto”. El maestrescuela pretendió se le pusiera silla especial en un acto que efectuaría la Congregación de San Pedro, de que era abad; y tras de discutirse ampliamente el caso, por votación secreta con bolas blancas y negras, se negó lo pedido (ff. 175-177v.).

Septiembre 4. Designación de lecturas (ff. 178-179).

Septiembre 16. Surgió una disputa con motivo de si le debían llevar al deán la urna hasta su asiento para que desde allí votara. El canónigo doctor José de Torres anunció que asistía sólo en virtud de orden verbal del virrey “para expresar en él (claustro) a los señores asistentes se portasen con la prudencia, orden y estilo que se requiere arreglados al estatuto, votando con libertad y expresión su sentir, en su lugar y tiempo, cada uno cuidando de que no se diere lugar a ninguna alteración...” El secretario José Miguel de Torres, leyó un informe del cual aparece que en la votación de una licenciatura, después de haber votado el rector, le pidió llevase la urna al deán, que como doctor teólogo estaba presente. El maestrescuela, doctor don José Ibáñez de la Madrid y Bustamante, se opuso, diciendo que era contra estatuto, y que si lo había permitido en una votación anterior había sido por cortesía. Surgió la discusión que se fue agriando hasta el grado de que el deán pidió a La Madrid “que mostrase cédula de cancelario, que no la tenía, por lo cual era intruso e injustamente admitido”. Se resolvió llevar el caso al claustro a petición del deán y conformidad del rector, y al fin votaron la licenciatura y se dio el grado. El virrey, sin embargo, llamó al secretario de la Universidad para que intimara al rector suspendiera tal claustro. El rector obedeció, pero después llamó al secretario para que con maceros y varios doctores fueran a tratar el caso directamente con el virrey marqués de Valero; el secretario resistió, y se ve que acudió al virrey porque el 15 del mismo septiembre fue hasta el colegio de San Pedro y San Pablo donde el rector Fernández de los Ríos daba una clase de teología moral para notificarle de nuevo que no asistiera al claustro, y afirmó que obedecería. En esta virtud presidió éste el padre maestro Francisco Antonio Ortiz, S. J., era Juan de Poblete. Se discutió ampliamente el punto; se vio que aquella distinción se hacía a los odores, y parecía bien hacerla igual a las dignidades. Se acordó, finalmente, llevar el caso al virrey para resolución (ff. 179-185).

Noviembre 4. En el primer escrutinio aparece ya como deán de la catedral el doctor Rodrigo Flores. ¿Había muerto Poblete?

Noviembre 10. Electo rector por unanimidad el doctor y maestro don Tomás Montaña. Consiliarios: comisario de bulas y arcediano doctor Antonio de Villaseñor Monroy; cánones y leyes, don Juan de la Mota; maestro fray Nicolás Ramírez, mercedario; medicina, Juan de Brizuela; artes, Juan de Gracia; bachilleres: teología, Manuel de la Torre; leyes, Agustín Castellón; medicina, Miguel de la Torre (ff. 187-189).

Noviembre 12. Examinadores: teología, Juan Ignacio Castorena; medicina, Juan de Brizuela; artes, fray Baltasar de Alcocer. Diputados: maestro fray Juan de Olachea; Castorena, José de León, Nicolás Cervantes, de turno; por elección, Francisco de Mota y Juan José Brizuela (ff. 189v.-190v.).

AÑO DE 1717

Abril 10. El doctor José de Torres y Vergara, tesorero de la catedral y catedrático jubilado de leyes, dio \$2,000 para un retablo nuevo en honor de San Pablo; “se vio la planta pintada en un mapa”, y se convino en dar el retablo viejo “al que hiciera el nuevo” salvo las pinturas que se aprovecharían en el nuevo; y que la imagen de Santa Catarina en marco, se colocara en la capilla frente al púlpito, “para que no salga nunca”.

Se aprobaron cuentas del síndico. Se acordó dar \$75 al año a Juan de Medina, que por enfermedad del propietario, había servido como bedel sin retribución alguna. Por enfermedad de fray Juan de Olachea se nombró a Castorena visitador de la capilla. Juan de Eguiara solicita certificado de sustituciones de cátedras (ff. 191-193v.).

Julio 3. Fray José de las Heras, “Comendador del Convento grande de esta Corte” presentó un escrito haciendo constar “que con siniestra relación, maligno y depravado informe se ha acusado de calumnia y proceder de ella en el real y Supremo Consejo de las Indias, de cuya queja motivó venir queja de mi General por su carta misiva, de que ha tenido esta provincia el quebranto del sentimiento que con dicha ocasión se le ha recrecido; y para verificar ser surrepticias de malicia y con suma pasión las disposiciones fechas, manchando el honor, proceder y créditos, cómo

en sus institutos ha profesado y operado siempre todos los individuos de ella, y que en medio de la pobreza con que ésta se halla y carecimiento de doctrinas de indios, sólo ha sido su desvelo la atención a los ejercicios conforme a su profesión así del pacto espiritual y prédica como el de sus estudios cual lo publican las honras y premios que de esta Real Academia ha recibido..." y pedía que esto se le certificara. Se encomendó el informe a los doctores Juan de Castorena y Pedro de Bárcenas, juristas. En seguida el secretario José Miguel de Torres presentó un escrito haciendo constar que tenía 25 años y más de siete meses de servir a la Universidad como secretario desde 14 de diciembre de 1691, luego maestro de ceremonias, y más tarde síndico y tesorero; ahora con sesenta y un años de edad, enfermo, con mujer y *dieciséis* hijos, suplicando que en vista del antecedente de su predecesor, que sirvió aun menos tiempo que él, se informara respecto de sus méritos para obtener su jubilación. Se encomendó el informe a los doctores don Nicolás Sánchez y don Francisco Navarajo, y se resolvió que podía solicitar del claustro su jubilación, puesto que tenía facultad para concederla o negarla (autorización de Castorena, ff. 194-196).

Septiembre 1^o Asignación de lecturas. Inmediatamente después entraron los examinadores de artes, don Juan de Brizuela, don José Fernández y don Diego Villate para examinar los méritos de los graduados "por cursos de dentro y fuera de esta Corte; y en el Colegio de San Pedro y San Pablo dieron el primer lugar a Domingo de Arzapalo; segundo a Francisco Anselmo y Torres; tercero a Juan José de Sopeña; en el Colegio de la Catedral de esta Corte (el Seminario): primero a Don Ignacio de Guzmán y Estrada; segundo, a Don Juan de Dios Viaña; tercero a Don José de la Peña; en el de Pátzcuaro: primero a Nicolás Ortega; segundo a José Mier; tercero a Bartolomé Mastra (?); no tuvieron lugar otros de San Pablo Oaxaca y extravagantes; en Querétaro: primero, Nicolás Ceballos (Zevallos); segundo, Nicolás Antonio de la Carrera; tercero, Don Manuel de Santa Cruz; en San Ildefonso de la Puebla: primero, Don Andrés de Arce y Miranda; segundo, Don Manuel Campuzano; tercero, Don José de Jáuregui y Bárcena; en San Juan de la Puebla: primero, don Juan Agustín de Nogales; segundo, Don Manuel Vicente de Castillo; tercero, iguales José Andrés Bautista Sáenz y Francisco Javier López" (ff. 196-197).

Septiembre 6. Por haberse opuesto a la cátedra temporal de artes el doctor y maestro don Tomás Montañó, el maestrescuela don José Ibáñez de la Madrid convocó a elecciones para llenar el tiempo que faltaba para la elección regular, y fue electo el doctor y maestro don Ignacio de la Mota Porrás Canseco, del colegio de Cristo. El mismo día juró (ff. 197v.-198v.).

Octubre 27. Se convocó para elegir consiliario sustituto del doctor Agustín Castellón que se fue a Oaxaca; pero por mayoría de votos se convino en no hacer ya elección por un mes (ff. 199-199v.).

Noviembre 4. Se declaró turno de seglares para rector y se presentaron como candidatos a los doctores don José de León, catedrático jubilado; don Diego Fernández Blanco, colegial de San Ramón, don Diego Carrasco Parra, todos abogados de la Real Audiencia, y que el doctor Pedro de Bárcena, colegial de Santos presentara fe de bautismo para comprobar que tenía los treinta años requeridos para entrar en votación. Se le notificó y dijo la presentaría (ff. 199v.-200v.).

Noviembre 10. Electo el doctor don Diego Carrasco y Parra. Consiliarios: teología, doctor y maestro don Francisco Garcés; cánones y leyes, don Pedro del Castillo, canónigo de la catedral; religiosos, maestro fray Gabriel de Cervantes, O. S. A., pues por ausencia del dominico maestro Altamirano no pudo entrar siquiera en el sorteo; medicina, doctor don Bernardo Dávila; artes, por sólo haber uno apto, entró con los bachilleres y salió el bachiller Juan Medrano; bachilleres: teología, José de Heras (?) y Arce; cánones y leyes, don Miguel Salazar; médicos, Bernardo de Molina (ff. 201v.-203v.).

Noviembre 12. Examinadores: teología, maestro fray Fernando Altamirano, catedrático de Santo Tomás; medicina, Juan José Brizuela; artes, maestro fray José de las Heras. Diputados: prima de teología, maestro fray Baltasar de Alcocer y fray Juan Bautista Leos, franciscano, catedrático de Escoto por ausencia del de Santo Tomás; leyes, doctor don José de Torres; cánones, doctor don Carlos Bermúdez; y por elección los maestros Francisco José Heras y Marcos Salgado. (Hay una segunda designación el mismo día.) Fiestas, sustituciones de cátedras y argumentos para el colegio de Oaxaca (ff. 204-205v.).

AÑO DE 1718

Febrero 16. El secretario José Miguel de Torres pidió su jubilación al claustro, como se le había indicado; su escrito es de 15 de febrero. Se le concedió y se nombró a su hijo don José Diego de Torres y Medina secretario sustituto de su padre. En el mismo día asistió ya a la lectura de oposición del bachiller Cabrera en la capilla y luego al otorgamiento de dos grados en el General; “se le entregaron los tinteros, campanilla, estatutos, llaves del archivo y demás anexo, con que empezó a ejercer...” En el mismo día se formuló un auto de notificación al maestrescuela don José Ibbáñez de la Madrid y Bustamante; se le notificó, agradeció la actitud del rector y dijo que por su parte reconocía como tal secretario a don José Diego de Torres y Medina “en atención —del Claustro— a la calidad, prendas y méritos como servicios de su padre tan experimentados como conocidos en la escuela...” (ff. 205v.-209).

Febrero 25. Por haber tenido que ausentarse el bachiller teólogo don José de Apair (?) se designó consiliario al bachiller Miguel Francisco del Castillo (f. 209v.).

Mayo 2. Se anuncia la muerte del secretario y maestro de Ceremonias don José Miguel de Torres. El virrey marqués de Valero ordena no se designe sustituto definitivo sin antes darle a conocer todos los antecedentes para hacer tal designación. Se leyeron la Constitución 344 que se ocupa en la provisión de secretario y tres solicitudes para ocupar la vacante: de don Bernardo Vicente de Ayuso, don Jacobo Gómez de Paradela y de don José Diego de Torres. Éste, como era natural, hizo hincapié en los servicios de su padre: cinco en calidad de síndico y 21 como secretario y que ya el claustro lo había nombrado para sustituir a su padre para no exponer a su familia “a el peligro de mendigar”. Ayuso no alega antecedentes, sino ser “oficial de la Secretaría de Su excelencia” (el virrey); y Gómez de Paradela ser “Escribano Real y Público propietario del número de esta ciudad”, para el caso que no se nombre al hijo de Torres. Hecha la votación secreta, éste obtuvo setenta y tres votos; Ayuso, veintitrés y Gómez, cinco. Funzionaron como escrutadores el muy reverendo padre maestro Francisco Antonio Ortiz y el doctor don José de Torres y Vergara, tesorero de la catedral. El día 4 se le dio la posesión en debida forma (ff. 210-213v.).

Mayo 11. El doctor don Miguel de Rojas pidió ser nombrado maestro de ceremonias, y se propusieron también

a los doctores don Pedro Castilla y don Nicolás de Estrada. Hecha la votación resultó el primero. En virtud de enfermedad del doctor don Juan José de la Mota “y haber fallecido algunos cursantes” se le autorizó a cambiar la hora de su cátedra de 3 a 4 de la tarde, en lugar de 2 a 3. Los padres betlemitas sometieron varias consultas, que no se dice cuáles fueron, y se acordó no era la Universidad la llamada a resolverlas; probablemente eran de carácter teológico, pues en la discusión se dijo debían acudir al arzobispo y su provisor. Juan Díaz de Rivera solicitó, en vista de haber fungido de secretario entre la enfermedad de Torres y el nombramiento de su hijo, se le nombrara secretario para suplir “las ausencias y enfermedades del actual”. Se aplazó la resolución (ff. 214-215v.).

Junio 1^o El virrey pidió informes acerca del decanato de teología que tiene el maestro fray Juan de Olachea, en virtud de alguna promoción hecha por el maestrescuela; y se resolvió pedir a Olachea asistir a todos los actos de licenciatura; y en los exámenes, el que le sigue o se nombre, tocándole su propina como doctor. Al virrey se acordó decir “que ruegue y encargue al Señor Maestre Escuela no perjudique ni inquiete a dicho Padre Maestro ni inste a que haga renuncia, antes sí se mantenga en su lugar y posesión y goce de propinas y emolumentos como tal decano, de que lo juzga digno el Claustro por su venerabilidad y por lo mucho que en obsequio de la Escuela ha trabajado”. Se encomendó al doctor Mota la redacción del informe. El nuevo maestro de ceremonias consultó si debía asistir a los exámenes y grados de facultad mayor, y se resolvió que no debía ir a los exámenes de noche, sino sólo al grado (ff. 216-217).

Julio 15. Pleno para escoger la terna para sustituir al maestrescuela Ibáñez de la Madrid, muerto. Asisten maestro Francisco Ortiz, S. J., decano de cánones y filosofía; fray Juan de Olachea, catedrático jubilado de teología, decano; Lucas de Verdiguier, canónigo magistral más antiguo; José de Torres y Vergara, tesorero, catedrático jubilado de prima de leyes, juez de testamentos, capellanías, y obras pías; fray Baltasar de Alcocer, catedrático de prima de teología; don José de Contreras, cura de Santa Catarina; don Nicolás de Cervantes, canónigo y catedrático de decreto; don Carlos Bermúdez de Castro, prebendado y provisor, catedrático de prima de cánones; don Antonio Villaseñor Arcediano . . . don Pedro del Castillo, cura del Sagrario; don Pedro Ramírez y don Nicolás Sánchez, curas de San Miguel

y la Veracruz... don Pedro de Aguilar, rector del Seminario... don Juan Ignacio de Castorena, canónigo y catedrático de Sagrada Escritura... don Antonio Negrete, cura del Sagrario... don Pedro de los Ríos y don Antonio Saldaña, prebendados; don Juan de Brizuela, catedrático de prima de medicina; don Juan José Brizuela, catedrático de vísperas de medicina... don Marcos Salgado y don Cristóbal de la Vega, catedráticos de método y cirugía; don José de Escobar, catedrático de matemáticas... don Juan Hernando de Gracia, prebendado... fray Antonio de Ayala, rector del colegio de San Pablo... (en total noventa). Electo para primer lugar Torres y Vergara por ochenta y ocho votos; segundo lugar, Lucas de Verdiguier, por cincuenta y uno; tercer lugar, Juan Ignacio de Castorena, por cuarenta y tres. Se mandó la terna al virrey (ff. 217v.-219v.).

Julio 19. El virrey escogió al doctor José de Torres y Vergara, tesorero, catedrático jubilado de prima de leyes, consultor del Santo Oficio, juez de testamentos y examinador sinodal del arzobispado; el claustro lo nombró y le dio posesión, resolviendo dirigirse al rey para que lo designe en definitiva en vista de sus muchos méritos. La posesión se le dio como vicescancelario llevándolo cuatro doctores desde su casa, ante gran concurso de gente, y el hecho celebróse con repique de campanas (ff. 220-222).

Septiembre 5. Asignación de lecturas y designación de lugares a los examinandos de los colegios de San Pedro y San Pablo y demás dependientes de la Universidad. En el seminario se dieron: primero, don Bernardo Romero; segundo, Francisco Miguel de Ortega, y tercero, a José Bermúdez de Castro (ff. 222-223).

Octubre 19. Por muerte del bedel Melchor Camacho, se eligió para sustituirlo a Juan de Medina, que lo había sido interino (ff. 223v.-224v.).

Noviembre 4. Primer escrutinio. El virrey dispensó la minoría de edad del doctor y maestro don Miguel Antonio del Castillo para que pudiera contarse entre los candidatos, y se le contó. El consiliario maestro fray Gabriel de Cervantes propuso, después de pedir al rector saliera del claustro, se pidiera autorización para reelegirlo "por los méritos y prendas que lo adornan, y en su Señoría concurren, como por haber redimido el censo de una capellanía de \$3,572 y otros negocios y gastos que por determinación de claustro de Hacienda (le) están cometidos y en que está entendiendo... como asimismo por estar próxima la votación de la cátedra de Clementinas en cuyos actos, cer-

tamen y oposiciones ha estado asistiendo..." Así se aprobó (ff. 224v.-225v.). Lo negó el virrey (ff. 225v.-227).

Noviembre 8. Pleno. El rector informó haber sido llamado por el arzobispo para preguntarle si tendría inconveniente en que la Universidad "asistiese en forma al entierro del Excelentísimo y Ilustrísimo Señor Doctor Don Diego Ladrón de Guevara, Obispo que fue de Quito y Virrey del Perú y sólo se le ofreció la duda de haber de dar cuenta a Su Excelencia como Vicepatrón, porque se deliberó darsela; y dada a dicho Señor Excelentísimo aprobó la asistencia y acompañamiento de este ilustre claustro y que acompañase en forma, aunque sin insignias, mediante lo cual y en virtud del decreto proveído a el billete suplicatorio de dicho Ilustrísimo Señor, se paso a convidar a dichos Señores Doctores quienes en su conformidad asistieron el día de ayer siete a las dos de la tarde a la casa mortuoria para asistir al entierro..." Los dolientes por su lado invitaron al corregidor y a los alcaldes ordinarios; pero como no podían concurrir juntos (¿por qué?), el mismo arzobispo, después de consultar con el virrey, ordenó al corregidor que ni él ni los alcaldes asistiesen; no fueron, en efecto, pero un grupo de individuos, cuyo nombre se da, pidió al rector y claustro que salieran de la casa. Se negaron, pero al llegar con el entierro al Empedradillo, el rector recibió recado del virrey por conducto del capitán de la guardia don Juan Crespo, que el claustro se retirase para que la caballería ocupara su lugar; por el mismo conducto el rector suplicó al virrey retirase su orden y "sin embargo de las molestias (e) interpelaciones de Don Alejandro Velasco, Caudillo de la caballería, continuó en el acompañamiento y entierro, invadiendo los referidos en la Plaza pública a querer interrumpir el claustro y reclamando a su Ilustrísima a quien detuvieron un rato y a su Venerable Cabildo, instándolo a que ordenase se retirase el claustro; que por no haber tenido efecto y continuado la asistencia hasta llegar a la puerta de Santo Domingo, al entrar salió el Corregidor y atravesando todo el claustro, con imponderable irreverencia extrajo y sacó al principal doliente, diciendo ser orden de Su Excelencia y prorrumpiendo en las desacatadas voces de que aquello era desairar caballeros; y que habiendo corrido las voces de que las bancas prevenidas para el claustro estaban ya preocupadas por algunos individuos de la caballería, habiendo entrado algunos de los Señores Doctores, con efecto hallaron ocupados los asientos; de que resultó el levantar a unos, y sobre otros in-

tentaron sentarse, y de todo, el alboroto en la iglesia; experimentando que sólo pudo sosegarse por el medio de abtemperar el Señor Rector al orden de Su Excelencia para que se retirase con su claustro que, aunque ejecutó, fue con las protestas debidas, consiguiéndolo por el medio de imponer a los Señores Doctores mandato sub pena prestito . . ." El rector sometió el caso para que se determinase "lo que conviniese para resarcir la injuria padecida, conservar indemnes los fueros de la Escuela y mantenerse en sus privilegios . . ." para lo cual se leyó la cédula ganada en contra de la ciudad —el Ayuntamiento—. Se acordó dirigirse al virrey para obtener pública satisfacción de quienes habían injuriado al claustro, especialmente del corregidor y de don Alejandro Velasco, y para que haga se guarden a la Universidad sus privilegios. Como entre los causantes del agravio estaban don José Carrillo, don Pedro Liceaga y el bachiller don José de Aguirre, se ordenó "testarles y borrarles las matriculas que tuviesen pendientes o cursos ganados para que no les sirvan ni aprovechen a efecto alguno; votándose en esta propia conformidad el grado de Don José Carrillo . . ." Se nombró a los doctores don Carlos Bermúdez de Castro, don Nicolás Gómez de Cervantes y don José de Soria para formular el escrito; y aunque de pronto, a moción de uno de los presentes, se pensó que todo el Claustro fuera en masa a llevar su protesta al virrey, "reducido a votos, considerando lo arresgado de la hora, el riesgo de la plebe, la inquietud de Su Excelencia, escándalo que pudiese resultar e indecoro de un claustro tan grave en atropellarse . . ." se resolvió aplazarlo para cuando se llevara el escrito al virrey (ff. 227-230).

Noviembre 10. El claustro insistió en que de nuevo se pidiera al virrey la reelección del rector ya no sólo en vista de los méritos con primero se alegaron, sino tomando en cuenta la discreción con que había tratado el incidente del entierro del virrey del Perú; pero Carrasco de la Parra dijo que aunque se diera el permiso, no aceptaría la reelección. En esta virtud se hizo votación y salió el doctor y maestro don Miguel del Castillo.

Consiliarios: leyes, Antonio Meléndez Basar; cánones y leyes, Nicolás de Cervantes; religiosos, fray José Monroy, O.S.A.; medicina, Manuel Domínguez; artes, maestro don José Carrasco; bachilleres: teología, don José Antonio Závala; cánones y leyes, don Juan José de Estrada; medicina, don Buenaventura de Mendieta.

Se acordó agradecer al virrey “la deliberación y providencia que ha sido tan pública contra los individuos en el lance acaecido en el entierro del Señor Obispo de Quito”. Como don Carlos Bermúdez de Castro y don Nicolás de Cervantes se excusaron de formular la consulta en anterior claustro acordada, quedó al cuidado de los otros dos comisionados doctores don José de Soria y don José de Ordás. La llevaron al virrey el nuevo rector, el padre maestro Alcocer y el doctor Zapata (ff. 230-233).

Noviembre 12. Jura. Examinadores: teología, maestro fray Juan de Leos; medicina, Marcos Salgado; artes, doctor y maestro don Bartolomé de Ita.

Diputados: Sagrada Escritura, Juan Ignacio de Castorena; teología, fray Fernando Altamirano; leyes, Francisco Rodríguez Navarrijo; cánones, Nicolás Gómez de Cervantes; electos, don Juan de la Mota, catedrático de vísperas de cánones, y don Juan José Brizuela, medicina. Fiestas religiosas y se aprobó el escrito para el virrey sobre el incidente del entierro, que llevaron los arriba dichos (ff. 233-234v.).

Diciembre 10. Murió el síndico tesorero don Francisco Fernández de Córdova, se eligió a don José Rodríguez de Guzmán (ff. 234v.-236).

AÑO DE 1719

Enero 13. Pleno. Presentaron la petición al arzobispo de México para levantar información testimonial acerca de “la vida y costumbres ejemplarísimas” del canónigo Juan González, fray Antonio López, provincial de la Provincia de Santiago de México de nuestro padre Santo Domingo; doctor y maestro don Miguel del Castillo, rector; maestro Francisco Antonio Ortiz, S.J., decano de cánones; maestro fray Tomás de Fuentes, prior del real convento de Santo Domingo, maestro fray Baltasar de Alcocer y Sariñana, catedrático de prima de teología, mercedario; doctor don Juan Ignacio de Castorena y Ursúa, canónigo, catedrático de Sagrada Escritura; maestro Pedro Zorrilla, S.J., rector de San Ildefonso; fray Nicolás Guerrero, prior del convento de nuestra Señora de la Piedad, O.P.; maestro fray Fernando de Toro y Altamirano, O.P., catedrático de Santo Tomás; maestro fray José de las Heras, catedrático de prima de filosofía, comendador del convento de nuestra señora de las Mercedes; doctor don Juan José de la Motta, catedrático de sexto; doctor don Pedro del Castillo y Vergara, cura del Sagrario;

maestro fray Antonio de Ayala, O.S.A., rector de San Pablo; maestro fray Juan Domingo de Leos, catedrático de Escoto; doctor y maestro don Juan Jordán; doctor don Juan Antonio de Aldabe, doctor don José Fernández, doctor don Juan José de Eguiara, doctor don Ignacio Rodríguez Navarrijo, doctor don Manuel Claudio, doctor don Juan de Dios Lozano, doctor don Diego Fernández Blanco, doctor don Juan Miguel Carballido, doctor Juan José de Brizuela, catedrático de vísperas de medicina, doctor don Cristóbal de la Vega y Arteaga, catedrático de anatomía; doctor don Diego Osorio, maestro don Juan Ubaldo de Anguita; maestro don Pedro de Oliva; maestro don José Carrasco “parecemos y decimos: que el siervo de Dios P(adr)^e Juan González, Canónigo que fue de esta Santa Iglesia y Rector de esta Real Universidad, natural de Valencia de Monbuey en el Obispado de Badajoz, o de la Villa nueva del Fresno de la Fuente en la Provincia de Extremadura, según varios autores; hijo legítimo de Juan González y de Isabel García, Hidalgos antiguos en aquella Provincia y cristianos viejos. Pasó a Indias de pocos años, y le ordenó de sacerdote el Ilustrísimo y venerable Señor Don Fray Juan de Zumárraga, primer Obispo y Arzobispo de México, el cual siendo Canónigo de esta Santa Iglesia fue también Rector de esta Real Universidad; en el cual tiempo procedió con una vida y costumbres ejemplarísimas, y habiendo después renunciado el canonicato, inspirado de Dios y de el santo celo de la conversión de los indios y su aprovechamiento espiritual en que se ejercitó y estuvo por el largo tiempo de casi cuarenta años como consta de la real cédula de Su Majestad Católica dada en Madrid a 15 de agosto de 1567 años, vivió con notable recogimiento cerca de la ermita de la Visitación, extra muros de esta ciudad donde es hoy el convento de Nuestra Señora de la Piedad del Orden de Predicadores, dando un ejemplar admirable en el heroico grado de humildad, mortificación y obediencia en que pasó toda su vida, como es tradición y fue notorio en aquel tiempo, según se expresa en la narración de la vida que de dicho siervo de Dios imprimió el año de 1615 el Doctor Maestro Fray Juan de Torquemada del Orden Seráfico en el tercer tomo de la Monarquía Indiana libro 15, capítulo 28, y en la que dejó manuscrita el R(everen)^{do} P(adr)^e Fray Alonso Franco, de el Orden de Predicadores en la historia de la Provincia de México en el capítulo 24, escripta el año de 1595, que se guarda en el archivo del convento grande de esta ciudad y también se colige y demuestra de lo que de este siervo de Dios escribió Gil González en el Teatro

Eclesiástico de las Iglesias de Nueva España en la Iglesia de México en la nómina de los varones ilustres y prebendados de esta Santa Iglesia, impresa el año de 1649; y también de la historia de esta Real Universidad que dejó manuscrita el Bachiller Don Cristóbal Bernardo de la Plaza, Secretario que fue de dicha Real Universidad en el libro I, capítulo 15, escripta el año de 1687; de todos los cuales instrumentos consta la fama, pública notoriedad y crédito en todo linaje de virtudes de este siervo de Dios el cual murió en esta ciudad de México el año de 1590. Se sepultó en la iglesia Catedral antigua; se trasladaron sus huesos a la nueva y yacen sepultados hoy en la capilla del Santo Cristo a el lado de la epístola; y aunque ha pasado el dilatado tiempo de ciento veintiocho años de su muerte, se conserva su buena fama y opinión, y para que ésta no perezca con el transcurso de el largo tiempo, sino antes se aumente y pueda constar en lo venidero de las singulares, loables y ejemplares costumbres y virtudes de dicho venerable varón, y haber algunos sujetos de muy crecida edad que puedan deponer del tiempo cercano de su muerte, y temerse que naturalmente puedan faltar, de no hacerse con brevedad esta información ad perpetuam y en preparatorio juicio para ocurrir a la Santa Sede Apostólica a los efectos que convenga; y respecto de hallarse facultad en los Ilustrísimos señores Obispos para poder mandar recibir dichas informaciones y más cuando se den estas diligencias en mayor gloria de Dios, decoro de esta Santa Iglesia, lustre de esta Real Universidad y buen ejemplo de todo el estado eclesiástico, se ha de servir el piadoso celo de Vuestra Señoría Ilustrísima de conceder su licencia para que se reciba dicha información, pues obtenida, estamos promptos a presentar interrogatorio en forma, y bastante número de testigos, con los libros expresados y lo que constare de los archivos de esta Santa Iglesia y de los de esta Real Universidad. A Vuestra Señoría Ilustrísima suplicamos se sirva de mandar determinar en todo como llevamos pedido en que esperamos recibir merced de su cristianísimo celo y piedad". Siguen las firmas. En siete de diciembre de 1718 el arzobispo lo mandó al promotor fiscal. En catorce, el licenciado Guzmán declaró que debían presentarse los testimonios escritos para tomar copia en debida forma, ponerla a la cabeza del proceso, y examinar los testigos. El quince, el arzobispo maestro fray José de Lanciego y Eguilaz ordenó pasara el expediente al vicario general para su prosecución.

Fray Antonio López, provincial de Santo Domingo, ante fray Francisco Xavier de Abilés y Sousa, notario apostólico de número de la Provincia constituyó a los muy reverendos padres fray Tomás de Fuentes, maestro en teología, prior de Santo Domingo, fray Fernando de Toro Altamirano, calificador del Santo Oficio, doctor teólogo de la Universidad, catedrático de Santo Tomás, vicario de la Casa de predicadores de San Jacinto, fray Miguel de la Higuera, maestro en teología, rector del Colegio de Portacoei y fray Nicolás Guerrero, presentado en teología, doctor teólogo por la Universidad y prior del convento de la recoleta de nuestra Señora de la Piedad para que aparecieran ante cuantos fuera necesario, y tomaran copias, reunieran testigos, etc., a fin de solicitar la beatificación de González. 29 de diciembre de 1718.

El superior de los dominicos amplió verbalmente su elogio de González, agregando que según el testimonio de fray Alonso Franco, el pozo de donde bebían agua en La Piedad daba ésta salada, y González la convirtió en dulce; y como prácticamente la mayoría del claustro había firmado el escrito, se convino en tomar copia certificada de los documentos existentes en el archivo para presentarlos como parte de la información (ff. 236-240v.).

Abril 18. Por renuncia del consiliario bachiller don José Zavala, teólogo, se eligió al maestro don Juan Ubaldo de Anguita (ff. 240v.-241).

Julio 17. Por cédula fechada en Madrid a 4 de marzo de 1718, refrendada por Andrés de Elcorobarrutia y Zupide, se concedió la maestrescolía al doctor José de Torres y Vergara. El mismo 17 de julio tomó posesión en la catedral, según certificado del bachiller don Antonio Bernárdez Rivera, secretario del Cabildo metropolitano, y cuatro doctores lo introdujeron en el claustro reunido en el General, hizo los juramentos respectivos, lo sentaron en su lugar, tocó la campanilla en señal de posesión, y se declaró que ésta había sido quieta y pacífica; todo esto “con asistencia de muchas personas eclesiásticas y seglares, celebración y repique de campanas...” (ff. 241-242v.).

Julio 29. Pleno. Se leyeron dos cédulas reales: una en que se pide al claustro informe si no le perjudica el establecimiento que ha hecho el arzobispo Lanciego de dos cátedras de teología escolástica y moral en el Seminario Conciliar; y la otra en que se pide informes acerca de la costumbre de votar el deán en las licenciaturas. Respecto de lo primero, se dijo no solamente que no eran perjudiciales, sino conve-

nientes “para que con ellas tengan más premio los muchos sujetos que ha dado y da la Escuela; quienes sin embargo de su gran aplicación no tienen en que ejercitarla y podrán hacerlo en dichas cátedras, leyendo en ellas de extraordinarios como se hace en Salamanca, y que se aplauda el buen celo de Su Ilustrísima...” Luego se hizo relación de cuatro decretos del virrey, marqués de Valera y los memoriales de los bachilleres don Manuel Caballero, legista, don Francisco de Córdoba, canonista, don Sebastián Cano, teólogo, y José Salmerón, medicina; así como el informe y parecer del licenciado don Francisco Valenzuela Venegas, del Consejo de Su Majestad; el virrey ordenó “se les echen dos matrículas en un año, sin embargo del estatuto y prohibición de reales cédulas de Su Majestad para semejantes pretensiones, en contravención de reales disposiciones...” Se resolvió que en casos semejantes los rectores den cuenta en el claustro pleno para que por todo él se haga el informe, y que se remita testimonio de la real cédula para que el agente (fiscal) pida se sobrecarte por los gravísimos inconvenientes que ocasiona su transgresión, y pedir otra para que los señores virreyes no determinen en semejantes puntos sin consulta o informe del rector y claustro pleno, porque no sirva de excusa el que no tienen presentes semejantes prohibiciones; y que la Escuela se mantenga y conserve en sus fueros, estatutos y leyes municipales. Los doctores Castillo, Claudio y Cervantes añadieron “que si se ha conferido algún grado a alguno de los contenidos dispensados se declare nulo”. No votó el maestrescuela por haber salido, con licencia y después de pedir se le permita nombrar vicescancelario conforme a estatuto “interin pasa a sus haciendas y a cierta obra pía que tiene comenzada, como consta al Claustro”.

Se encargó a los doctores Castorena y Soria el informe (¿sobre la manera de votar el deán?) (ff. 241-244).

Agosto 7. Pleno. El rector Miguel Antonio del Castillo propuso que la actual habitación del secretario se convierta en general de claustros, porque el que se usaba no llenaba las exigencias de los estatutos respecto de reserva y comodidad al mismo tiempo, pues quedaba vecino a la plazuela y sus ventanas bajas permitían que desde la calle se oyera lo que se trataba; además, ya no existía el censo para el cual se aplicaban los productos de la renta de lo que había sido habitación del secretario. El caso había sido consultado con el virrey quien lo concedió por decreto de 28 de julio del mismo año. Es decir, lo que ahora se hizo constituyó la completa justificación del rector que años antes hizo la obra,

que seguramente por espíritu partidarista se reprobó por el claustro, con gran participación del doctor Escalante (?) y Mendoza. No olvidar que el rector había sido colegial y rector del colegio de Santos.

Se trató del arreglo del archivo universitario y se confió al doctor don Pedro del Castillo “en atención a su grande inteligencia, celo, comprensión y práctica que tiene en cuentas y papeles”. Castillo aceptó y se convino que anualmente se celebraran claustros “en que se hagan notorios los privilegios y cédulas reales para que de ellos tengan noticia los Señores Doctores”. Se trató de los vestidos de los bedeles, pero como no se hubiera encontrado terciopelo morado, se sugirió se hicieran de terciopelo carmesí, con tal que el ayuntamiento no se opusiera a este color; caso en el cual se hicieran de Damasco morado. Se acordó finalmente poner en lugar visible los aranceles (ff. 244-247).

Septiembre 5. Designación de lecturas y de lugares a los examinados en artes. Respecto del seminario fueron: primero, don Juan de Dios del Castillo; segundo, don Pedro Zaloeta; tercero, a Miguel de los Angeles (ff. 247-248v.).

Octubre 23. Primer claustro en el nuevo General. Se vio “la causa criminal fulminada contra el Secretario de dicha Real Universidad Don José Diego de Torres”. Se le ordenó entregar los documentos del archivo al doctor Castillo, conforme al acuerdo tomado; comenzó la entrega, pero se rehusó a continuarla, alegando ser periodo de vacaciones; y como el rector insistiera en la entrega, reiteró su desobediencia “con otras razones que constan en dichos autos y añadiendo el desprecio a el oficio de que haría renuncia, con lo demás que pasó, información recibida, auto de captura, suspensión de oficio y nombramiento de Secretario interino”. Fabián José de Flores.

El doctor don José de Ordás hizo la defensa de Torres, lo que provocó una amplia discusión por ser “voto” Ordás; se tomó la votación que, en general, fue contraria a la prisión y privación de emolumentos y aun al nombramiento de secretario interino; finalmente se dejó por todo el claustro al maestrescuela dictar sentencia, y el doctor Torres y Vergara resolvió: levantar el encarcelamiento, devolverle los emolumentos que le hubieran correspondido. Como el interino reclamara el pago por su actuación, el maestrescuela resolvió se le dieran \$ 30. Todo el claustro, salvo el voto del doctor don Joaquín Mascareñas, que no votó, aprobó la resolución de Torres y Vergara, que en rigor fue una desaprobación de lo hecho por el Rector (ff. 248v.-251v.).

Noviembre 4. Primer escrutinio. El doctor Juan Miguel de Carballido pidió al virrey dispensa de edad para entrar en turno y se le concedió. El doctor don Pedro de Obando, estaba a punto de llegar de Puebla, y entraría si el día de la elección estaba en México; el doctor don Pedro de Bárcena, colegial mayor de Santos había ido a Puebla a oponerse a la canonjía doctoral y el doctor don Gaspar de Cisneros, “consta no tener edad”. Se mezclaron seglares y eclesiásticos en las candidaturas (ff. 252-252v.).

Noviembre 7. Segundo escrutinio. El doctor Manuel Domínguez propuso la reelección del rector. El bachiller Buena-ventura Morales hizo el elogio de la importante obra del rector, especialmente respecto de las obras realizadas, pero recordó entre otras cosas la negativa del marqués de Valero para la elección anterior, y finalmente se prescindió de pedirla (ff. 252v.-253v.).

Noviembre 10. Electo por ocho votos el doctor don Juan Miguel Carballido y Cabueñas. Consiliarios: teología, doctor don Fernando Ortiz; cánones y leyes, doctor don José Navarrijo; religiosos, maestro fray Juan de Olachea, mercedario; medicina, doctor don Marcos Salgado; artes, don Pedro de Oliva; bachilleres: teología, don Florián Antonio de Alderete; cánones y leyes, don José de Illana; medicina, don Cayetano Armendáriz (ff. 253v.-255v.).

Noviembre 13. Examinadores: teología, maestro fray Baltasar de Alcocer; medicina, doctor don Cristóbal de la Vega, catedrático de cirugía; artes, maestro fray José de las Heras, catedrático de filosofía. Diputados: teología, maestro fray Baltasar de Alcocer, fray Juan Domingo de Leos, catedrático de Escoto; leyes, doctor José de Torres y Vergara; cánones, provisor doctor don Carlos Bermúdez; medicina, Juan de Brizuela, catedrático de prima, y Marcos Salgado, de método. Fiestas religiosas (ff. 256-257).

Noviembre 20. Nueva votación de consiliarios por ausencia de los electos. Bachilleres: teología, don Manuel de Arosqueta; leyes, bachiller presbítero Simón de Yansi y el doctor teólogo, don Juan Antonio Ramírez, el 23 (ff. 257-258).

AÑO DE 1720

Mayo 18. Se recibieron y leyeron duplicados de las cédulas reales vistas en claustro de 29 de julio del año anterior (ff. 258v.-259).

Mayo 31. Pleno. Se leyó una cédula fechada en San Esteban a 19 de junio de 1719, refrendada por Andrés de Elcoro Barutia y Zupide, pidiendo informe acerca de la solicitud del procurador general franciscano de Nueva España, fray Francisco Seco, para que se les dé una cátedra de filosofía de Escoto. Discutido el punto, prevaleció el voto de Castorena, ya tesorero de la catedral, que se trajeran a otro claustro todos los antecedentes de la fundación de las cátedras de teología del propio Escoto y de Santo Tomás (ff. 259v.-260v.).

Junio 12. Por renuncia del doctor Navarrijo por haberse presentado a oposición de la cátedra temporal del instituta, eligieron al doctor don Francisco Rodríguez; y como el bachiller Simón de Yansi tuvo que ir a Valladolid, fue electo sustituto el bachiller don José Iparraguirre (ff. 260v.-261).

Julio 29. Pleno. Se vieron los antecedentes para establecer la cátedra de filosofía de Escoto, y siguiendo el parecer de Castorena, se resolvió decir al rey no había inconveniente en que se fundara, siempre que no fuera obligatoria para los estudiantes, ni el catedrático entrara en turno con los examinadores de artes. El doctor Soria fue comisionado para escribir la nota al rey.

Se leyó después cédula real y decreto del Acuerdo, de 27 “del mismo mes y año” (?) firmado por José Sánchez, secretario de cámara, pidiendo se informe “sobre la petición del Bachiller Don Juan Antonio Pérez de Espinosa cerca de que se le conceda licencia para fundar congregación del Oratorio de San Felipe Neri en la Villa de San Miguel el Grande, con facultad de poder enseñar públicamente Gramática, Filosofía y Teología con los privilegios de poderse graduar en esta Universidad los que allí estudiaren”. Se acordó informar acerca de las prescripciones de la Constitución 241, que establece la forma con que se habían de graduar los que oyeran alguna facultad en los colegios fundados según el Consilio de Trento (ff. 261v.-262v.).

Agosto 3. El doctor José de Escobar, catedrático de matemáticas pidió se solicitase del rey, que fuera “anexo e inseparable de dicha cátedra, examinarse ante el catedrático que la obtuviere los artilleros que pasan a las Islas Filipinas y cualesquiera que hayan de ocuparse en pesar y medir aguas y tierras en todo el reino, y que sin su aprobación no se les deba dar crédito; como el que ninguna persona imprima pronósticos temporales, lunarios o repertorios, y que esto se entienda concedido, particular y propio emolumento al catedrático que obtuviere la referida cátedra de Matemáticas . . .” Esto fue originado por un juicio seguido por el bachiller don

Pedro de Alarcón, en virtud de la declaración del virrey marqués de Valero, de ser necesaria aquella autorización la cual se había revocado. Se acordó acudir al rey siguiendo los deseos del catedrático Escobar (ff. 262v.-263v.).

Agosto 14. Por muerte del consiliario maestro fray Juan de Olachea. Como no había bastantes mercedarios que entrasen en sorteo, se indicó entraran también los dominicos fray Juan de Alvarado, en Coyoacán, y fray Nicolás Guerrero, en La Piedad. El rector se opuso, diciendo que no residían en la ciudad, pero discutido el punto, por votación perdió el rector y salió en el sorteo fray Nicolás Guerrero.

Septiembre 6. Designación de lecturas y de lugares como resultado de exámenes en artes. En el Seminario Conciliar: primero, don Cayetano Barreda; segundo, don Juan Milara (?); tercero, don Cayetano Cabrera (ff. 264-265).

Noviembre 10. Rector: doctor y maestro don Tomás Montaña, por unanimidad (ff. 266v.-267). Consiliarios: leyes, doctor don José de Ordás; cánones y leyes, doctor don José Contreras; religiosos, maestro fray Esteban Morán, O.S.A.; medicina, doctor don Diego Osorio; artes, bachiller don Juan Cayetano Buitrón; bachilleres: teología, don Juan de Contreras; cánones y leyes, don Juan Francisco Martínez; medicina, don Antonio Arrieta (ff. 266v.-268).

Noviembre 12. Diputados: Sagrada Escritura, Juan Ignacio de Castorena, teología Santo Tomás, maestro fray Juan de Alvarado; leyes, Francisco Navarizo, cánones, Nicolás Gómez de Cervantes; electos: fray José de las Heras, catedrático propietario de artes; don Cristóbal de la Vega, catedrático propietario de cirugía. Examinadores: el rector, mientras dure la vacante del maestro Olachea, a quien correspondía; medicina, Juan de Brizuela; artes, doctor y maestro don Bartolomé de Ita, catedrático temporal de filosofía. Fiestas religiosas (ff. 268v.-269).

Diciembre 2. Por ausencia de los consiliarios electos, se eligió al maestro en artes don Juan de Gracia; cánones y leyes, bachiller Francisco J. Almendares (ff. 269v.-270).

AÑO DE 1721

Septiembre 6. (No hubo otro claustro.) Designación de lecturas y de lugares de examinados en artes. Seminario: primero, don José Marcos de Vértiz y don Joaquín de Eslava; segundo, don Juan Manuel Careaga; tercero, don José Arosqueta (ff. 270-271).

Noviembre 4. Primer escrutinio. El doctor don José de Contreras, después de pedir al rector que saliera, propuso pedir la reelección del doctor don Tomás Montaña “así por los méritos y prendas que en su señoría concurren, como por haber en su tiempo hecho la obra de las barandas y púlpito que se le encomendó de la real capilla de estas Escuelas, y sus aulas en que está entendiendo...” Por unanimidad lo acordaron (ff. 271-272).

Noviembre 7. El virrey consultó al fiscal don José Sáenz de Escobar, y con su opinión favorable, así dio el permiso (ff. 272-272v.).

Noviembre 10. Tomás Montaña reelecto. Consiliarios: teología, doctor don Juan de Aldabe; cánones y leyes, doctor don Juan de Castorena; religiosos, maestro fray Nicolás Ramírez, mercedario; medicina, doctor don Juan Guerrero; artes, fray Cristóbal Ruiz; bachilleres: teología, Nicolás de Vargas; cánones y leyes, Pedro Manuel Enriquez; medicina, Carlos Antonio Franco (ff. 272v.-274).

Noviembre 12. Examinadores: teología y Sagrada Escritura, doctor don Juan de Castorena; medicina, doctor Juan José Brizuela; artes, por vacante, que el rector designara; diputados: teología, doctor don Nicolás Sánchez; Escoto, maestro fray Juan de Leos; cánones, doctor don Carlos Bermúdez de Castro, jubilado; leyes, maestrescuela Torres; electos: doctor don Juan de la Mota, catedrático propietario de sexto; Juan de Brizuela, prima de medicina.

Fiestas (ff. 274-276).

AÑO DE 1722

Mayo 8. Por muerte del bedel Juan de Medina se nombró a José de Neyra (ff. 276-277).

Septiembre 4. Para dar la bienvenida en Puebla al nuevo virrey marqués de Casafuerte, se designó al doctor y maestro Bartolomé de Ita, al doctor y maestro don Francisco Garcés y al secretario. Se hizo luego asignación de lecturas y de lugares de los examinados. Seminario: primero, Domingo Martínez Guajardo y don José Ignacio Campoverde; segundo, don José Lopeola; tercero, don Juan Norberto de Guijo (ff. 277-278v.).

Noviembre 10. Rector: doctor don Pedro Ramírez del Castillo. Consiliarios: leyes, doctor don Pedro Hurtado de Castilla; cánones y leyes, doctor don Francisco Navarizo; religiosos, maestro fray Nicolás Guerrero, O. P.; medicina,

doctor don Diego Villate; artes, bachiller don Francisco X. Buitrón; bachilleres: teología, Juan Agustín de Rojas; cánones y leyes, don José de Torres; medicina, don Juan de Contreras (ff. 279v.-280v.).

Noviembre 12. Examinadores: fray Juan de Alvarado, catedrático de Santo Tomás; medicina, vacante método, se dejó la designación al rector; artes, igual que medicina. Fiestas religiosas (ff. 281-282).

AÑO DE 1723

Enero 28. El rector pidió se solicitara del rey “cátedra de Teología para la sagrada Compañía de Jesús y su escuela en dicha Real Universidad”, y tras de amplia discusión así se acordó, dejando al arbitrio del rey las condiciones todas del establecimiento (ff. 282-283).

Julio 17. Por ausencia del bachiller consiliario teólogo Juan Agustín de Rojas fue electo el bachiller Vicente Antonio de Vargas (f. 283).

Septiembre 7. Designación de lecturas y lugares a los examinados. Seminario: primero, bachiller Juan Francisco de Saavedra y don Bartolomé José González Hidalgo; segundo, Manuel Barragán; tercero, don Juan Manuel Palacio y Antonio Montoro (ff. 283v.-284).

Noviembre 4. Se propusieron veintidós candidatos para rector; fray Nicolás Guerrero propuso la reelección; se opuso el doctor Francisco Rodríguez Navarajo; y tomada la votación se empató: cuatro a cuatro, y se acordó entonces presentar el caso al virrey (ff. 284v.-285v.).

Noviembre 9. El virrey autorizó la reelección. Nota marginal. Enfermo en cama Navarajo, mandó decir al rector “que le perjudicaban a su conciencia las palabras que se hallan borradas en esta foja le permitiese ejecutarlo (¿borrarlo?) lo que se le concedió” y en efecto se borró, quedando totalmente ilegible. Fray Nicolás Guerrero se mostró muy complacido con la resolución del virrey y entró el rector en votos (ff. 286-287).

Noviembre 10. Hecha la votación, el doctor don Pedro Ramírez del Castillo sacó cinco votos y el doctor Navarajo declaró nula la reelección, en virtud del parecer del marqués de Villahermosa al virrey y el doctor don Pedro Hurtado de Castilla “dijo que respecto a que las constituciones no hablan de reelección y que en este caso se ha de estar a la disposición de el derecho común en que se dispone que en las

reelecciones ha de concurrir todo el número de votos y expresamente en una de las ordenanzas de México se determina que si otro sujeto de los propuestos tuviere algunos votos aunque sea menor el número que los del reelecto se entienda electo”, consideraba electo al doctor y maestro don Miguel del Castillo; y el bachiller Butrón dijo “que aunque votó por dicho Señor Rector no se le debe dar posesión por no haber salido con todo el número de votos”. Sin embargo se declaró rector al reelecto. Se resolvió entonces dar cuenta al virrey, quien dio por buena la reelección. Consiliarios: teología, Juan José de Eguiara; cánones y leyes, Francisco Gómez de Cervantes; religiosos, maestro fray Antonio Morán, O.S.A.; medicina, don Nicolás de Estrada; artes, maestro don Juan Hernando de Gracia; bachilleres: teología, don Luis de Ledesma; cánones y leyes, don Manuel de Ortega; medicina, don Francisco Maldonado (ff. 287v.-288v.).

Noviembre 12. Examinadores: teología, fray Domingo de Leos, catedrático de Escoto; medicina, don Cristóbal de la Vega, catedrático de cirugía; artes, doctor y maestro don Bartolomé de Ita. Diputados: doctor don Nicolás Sánchez, catedrático de teología y fray Juan Domingo de Leos; cánones, doctor don Carlos Bermúdez de Castro, arzobispo electo de Manila, catedrático jubilado; leyes, José de Torres y Vergara, catedrático jubilado; electos, doctores don Juan de la Mota y don Marcos Salgado; Bermúdez de Castro se excusó. Fiestas religiosas (ff. 289-289v.).

Diciembre 22. En sustitución de Bermúdez se eligió al doctor don Juan José de la Mota, catedrático de vísperas de cánones; se eligió también al padre maestro fray Nicolás Ramírez, catedrático propietario de retórica “en lugar de Don Juan”(?).

Se conminó al contador para rendir informe sobre las cuentas del síndico.

El rector llamó la atención acerca de que hacía cuatro años se había comisionado al doctor don Pedro del Castillo para arreglar el archivo; y no había podido acabarse por no haberle dado los fondos necesarios. Se le preguntó a Castillo cuánto necesitaría y creyó que unos \$2,200, incluyendo \$600 que se le habían dado y habían permitido el principio de arreglo. Se acordó se le dieran (ff. 289-290v.).

AÑO DE 1724

Abril 26. Se aprobaron las cuentas del difunto síndico, Francisco de Córdoba, y las del actual, don José de Guzmán

que tienen un saldo a favor de la Universidad de \$ 644-6 tomines.

Se acordó otorgar poder al doctor y maestro don Miguel del Castillo para España, sin perjuicio del de Leticia, explicándole que esto no significa un desaire, sino una atención a Castillo, en vista “de los procederés, celo, amor, operaciones, esmero y cuidado con que el dicho Doctor y Maestro Don Miguel del Castillo se ha portado en la Escuela, mirando por su mayor lustre, conservación de sus estatutos, aumento y adelantamiento en sus obras”. Se dieron \$ 200 a Castillo y \$ 100 para Leticia. Se anunció haber cubierto la Compañía de Jesús un censo de \$ 4,000 de la capellanía actualmente en manos del doctor don Lucas Guerrero. Se encomendó a los miembros del claustro discurrir quién se podría hacer cargo de la crónica (seguramente la impresión de la de Plaza) (ff. 290v.-291v.).

Julio 13. El rector informó de “las grandes prevenciones que de su parte los tribunales, ciudadanos y gremios de esta Corte estaban haciendo de orden de Su Excelencia sobre la celebridad y fiestas de la jura y coronación de nuestro Rey y Señor (Luis I); que así se lo tenía participado dicho Señor Excelentísimo y que atendiendo sus señorías a que sobre este punto tiene tanta parte esta Real Academia y es del mayor suyo concurrir a dicho asunto con todo empeño, lo manifestaba así su Señoría al Claustro pues que a vista de los demás desempeñase su obligación”. Se facultó al rector ampliamente y se sugirió costeara “una máscara de los estudiantes, fuegos, certamen, aplicando todas las borlas que fueren necesarias”, según costumbre en semejantes casos. Se nombró en comisión “para que dispongan a los estudiantes” a los señores Eguiara, Claudio, Salgado y Chávez; y para “los pensamientos, idea, Secretario y Jueces del certamen con el Señor Rector al Padre Maestro Ramírez, Nicolás de León, Juan de Eguiara, Cristóbal de la Vega y Fray Cristóbal Ruiz” (ff. 291v.-292).

Agosto 2. Se trató nuevamente de la preparación de las fiestas y se ratificó que el rector hiciera, con los comisionados cuanto significara mayor brillo (ff. 292v.-293).

Agosto 31. Asignación de lecturas y examinados bachilleres. Seminario: primero, don José de Soria, don José Duarte y don José de Bustamante; segundo, don Francisco Aguirre, don Nicolás Velázquez y don Simón Ramírez Tenorio; tercero, don Antonio Félix Valdés de Lavandera, don Manuel Rodríguez y don Miguel Treviño (ff. 293-294).